



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CERRATÓN DE JUARROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación
presupuestaria número 1/2025*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto general del ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Cerratón de Juarros, a 12 de junio de 2025.

El alcalde,
Pedro Marina Moneo